

Memoria (1)

Apellidos
Nombre

Puesto número
Nivel Complemento específico
Subdirección General

Parte 2ª Memoria referente al puesto solicitado (2 y 3)

- (1) Se elaborará una Memoria por cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia.
(2) Se elaborará una Memoria referente al puesto de trabajo solicitado, en la que el candidato expondrá lo que considere oportuno y adecuado en relación con el puesto y la Unidad en la que esté incardinado.
(3) La extensión de esta descripción no debe superar los tres folios.

(Fecha y firma)

28236 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se actualizan las puntuaciones de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en las distintas subescalas y categorías.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), anexo II, epígrafe II, Permanencia, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto actualizar la puntuación total de los méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en sus distintas subescalas y categorías, como consecuencia de la adquisición o pérdida de la permanencia en el puesto de trabajo a la fecha de la publicación de la convocatoria del concurso de traslados, conforme se recoge en los anexos a esta Resolución.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

ANEXO I

Relaciones de funcionarios que incrementan su puntuación por permanencia

Apellidos y nombre	Puntos
SUBESCALA DE SECRETARÍA	
<i>Categoría Superior</i>	
Alonso Higuera, María Carmen	7,46
Boquera Matarredonda, Vicente Rafael	7,04
Campos Martínez, Jesús	12,64
Capdepon Fernández, Esteban	8,40
Chirivella Moret, José Manuel	13,81

Apellidos y nombre	Puntos
Duque Díaz, José Antonio	10,51
Duro Lombardo, María Carmen	11,53
Fenes Viñals, Francisco Javier	11,94
Gallego Sirvent, Enrique T.	12,74
García Fernández, Francisco	7,31
García Jiménez, Rafael José	6,59
García Villaverde, Vicente	9,75
Gimeno Ruiz-Rañoy, José María	14,25
Gómez Hernández, Jerónimo	13,19
González Lavin, Francisco J.	13,11
González de Lara Martínez, Rafael	10,43
Gumiel Sánchez, Emilio	14,50
Hernández Cañizares, Rafael	9,50
Jiménez Romero, Fernando	7,07
Márquez Delgado, Juan	17,21
Migallón Rubert, Juan	11,90
Morán Paniagua, María Teresa	7,40
Ortiz Vaquera, Pedro	14,39
Pablo Torrente, Carmelo de	15,75
Paz Maroto, José Luis	12,75
Pitarch Gil, Fernando J.	12,03
Quiñoa Murado, Angel A.	11,62
Ramos Arribas, Honorato	14,93
Rigau Caixes, José María	10,43
Río Jiménez, José del	14,00
Urgorri Casado, Enrique	15,50
Valdés Méndez, Fermín	14,25
<i>Categoría de Entrada-Integrados</i>	
Balboa de Paz, Carlos	7,44
Bermúdez Iglesias, Rafael	7,04
Borque Martínez, Jacquelin	13,38
Bouzas Costa, José A.	12,39
Caamiña García, José A.	6,68

Apellidos y nombre	Puntos	Apellidos y nombre	Puntos
Campos López, Mariano	14,97		
Canabal Martín, Alfonso J.	13,97		
Cencillo Valdés, Mariano	7,10		
Colmenares López-Soldado, Juan F.	6,68		
Colom Mesalles, Manuel	13,47		
Daza Martínez, Ezequiel	14,00		
Díaz Gómez, Mariano	11,38		
Echevarría Buades, Catalina María	6,68		
Enriquez Obarrio, Jesús Ramón	10,44		
García de la Coba, María Amparo	7,68		
Gil Marco, Vicente	11,25		
Gómez Rincón, Fernando M.	6,68		
Guillamón Fajardo, Vicente	6,77		
Herrero Folch, José Joaquín	12,39		
Illueca Hidalgo, José	12,85		
Izquierdo Marculeta, María Luisa	6,68		
Leruite Larrínzar, Armando	7,10		
López Abarca, Antonio	6,65		
López Pita, Angel Luis	6,93		
Llaquet Montanuy, José R.	13,22		
Martín López, Miguel	12,39		
Merino Ocaña, Florentino	14,19		
Naranjo Calzas, Laura	12,36		
Pérez-Cirera López Nino, Santiago	12,97		
Perucha Herranz, Emilio	13,43		
Portillo Bracerías, Luis	12,69		
Prado Martínez, Rodolfo Juan	12,56		
Pueyo Quirant, Enrique	13,83		
Reyes Bayo, Manuel	12,37		
Rivero Ochoa, Francisco J.	12,39		
Rodríguez Pérez, Casimiro	6,68		
Rubio Luna, José Gustavo	11,48		
Ruiz Sánchez, Juan José	7,10		
Sevilla Nohales, María Isabel	7,58		
Vila Biosca, Francisco J.			
<i>Categoría de Entrada.-No integrados</i>			
Belda Micó, Abel	11,00		
Caja Sánchez, Abel	8,89		
Descals Vila, Francisco	9,35		
Díaz Vigil, Carlos	8,23		
Gómez Gallego, Victoriano	8,17		
González Benito, Ramón	9,31		
González Díaz, Gervasio	9,56		
Janeiro Jorge, Julio	11,47		
Lorenzo Sacaluga, Dostán	10,91		
Maqueda Orden, José Ramón	9,73		
Marqucho Esteban, Jerónimo	8,43		
Miguel Martínez, José de	8,54		
Mourenza Fernández, Fernando	8,02		
Plaza Aragones, Toribio	9,08		
Rincón Cerrada, Primitivo	10,50		
Salanova González, María Pilar	7,31		
Sánchez Berrocal, Angel	11,09		
Zamora Martínez, Valeriano	8,29		
SUBESCALA INTERVENCIÓN-TESORERÍA			
<i>Categoría Superior</i>			
Araçil Solbes, Daniel	17,25		
Bosch Ferré, Francisco	11,86		
Burdeos García, María Esperanza	7,96		
Busquet Bonet, José María	14,25		
Colmenero López, José María	14,16		
Díaz Rodríguez, José	15,25		
Edo Puertas, José	7,13		
Esteban Rodríguez, Angel	13,43		
Fernández Poyatos, José	17,75		
García Canal, Antonio	14,25		
Gayubo Pérez, Pablo F.	7,98		
Hortelano Muñoz, Juan	13,57		
Moreno Higuera, Federico José	15,25		
Salvat Gaites, Luis María	15,25		
Sempere Candela, José	10,16		
Seva Fernández, José	17,25		
Soto Alba, Octavio	15,25		
Valle Torres, José Luis	7,04		
Villameriel Meneses, Pedro	15,10		
<i>Interventores no integrados</i>			
Tros de Harduya Alberti, Francisco J.	12,75		
<i>Tesoreros no integrados</i>			
Barbosa Liano, Bernardo	11,94		
Bouzas Lois, José	12,72		
Pérez Muela, Pablo	10,75		
<i>Interventores-Tesoreros no integrados</i>			
Acebo Gómez, Modesto	15,00		
SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN			
<i>Integrados</i>			
Agüero Menéndez, Concepción	6,77		
Aizpurúa Garzón, Gonzalo	3,69		
Albendea del Busto, Jesús	6,77		
Aimiral y Gayo, Elisa	7,02		
Alvarez Rodríguez, Gabriel	6,68		
Alvarez de Toledo Jaén, Jaime J.	7,02		
Amat Lombart, María Victoria	7,22		
Ambrosy Jiménez, Fernando I.	3,24		
Ameiro y González, José Carlos	6,80		
Amparán Alvarez, Víctor Martín	7,22		
Antón y Romeu, Montserrat	6,77		
Arias Repenque, Alvaro	6,77		
Ariño Rodríguez, Juan Miguel	6,68		
Ayora Escalada, Angeles	3,18		
Azaña Rojas, Antonio	6,41		
Bachiller Alonso, Luis	6,68		
Baguena Pérez, José Luis	7,82		
Balaguer Tormo, Eduardo	6,77		
Bermúdez de la Puente Villalba, Luis María	7,25		
Bertosa Ruiz, María Isabel	6,77		
Blanco Conde, Florencio	7,79		
Blanco García, Juan Antonio	8,57		
Blanco López, María Rosa Aurora	8,07		
Boada Segarra, María Montserrat	6,77		
Bonaeschea González, Felisa	6,77		
Bugella Yúdice, Carlos	6,68		
Caballero Hernández, José Luis	7,82		
Cadenas Giralt, Baldomero	6,77		
Camacho Rebollo, Isabel	6,65		
Cañón Cañón, Josefina María Belén	6,65		
Carazo Salmeron, Alberto	3,24		
Carrasco Ortiz, Andrés	6,77		
Casas Fernández, Abel	6,77		
Casla Tamarit, María Pilar	3,75		
Castiñeira Castiñeira, Manuel C.	3,27		
Cerezo Extremera, José Agustín	6,77		
Corbella Duch, José	6,65		
Cristóbal Catevilla, María Josefa	6,77		
Chofre Berrocal, Marcial	4,26		
Díaz Bethencourt, Leopoldo J.	7,25		
Díaz Cabrera, Joaquín Evaristo	6,77		
Díez Langre, María Isabel	7,25		
Díez Sánchez, Marcelino	6,77		
Duque Vidal, María José	7,82		
Espinosa Pelegrin, María Pilar	5,30		
Espuela Díaz-Maza, Candido B.	7,25		
Esteban Meruéndano, Fernando J.	6,77		
Fernández López, Rogelio	6,77		
Fernández Marcos, Carmen	6,77		
Fernández Pérez, Nicasio	6,77		
Fernández Ugidos, Juan José	6,77		
Ferrol Martínez, María Angeles	6,77		
Fidalgo González, María Encarnación	6,77		
Fita Alegre, Carlos	6,77		
Flores Huete, Miguel Angel	6,77		
Franco Banos, Francisco J.	3,15		
Freire Balsino, Juan José	7,82		
Frias Jiménez, José Rafael	7,01		
García Bouzas, José Carlos	6,68		
García Caballero, Javier	3,27		
García Caballero, Jorge	7,19		
García Fernández, María Rosario	7,82		
García Fernández, José Agustín	6,17		
García Laseca, Faustino	6,77		
García Marco, María Pilar	6,77		
García Ortiz, Rafael	6,68		
García Pastor, Antonio	3,27		
García Rapado, Benito	6,77		
García Rodríguez, María Carmen	7,79		
García Roman, José Manuel	7,25		

Apellidos y nombre	Puntos	Apellidos y nombre	Puntos
Cuéllar Vinaixa, José	3,27	Turu Santigosa, María Dolores	3,30
Chicote Merino, José Amador	3,27	Valero Mallea, Emilio	3,27
Escribano Palacios, Juan Carlos	3,30	Valverde Iglesias, Pedro	4,57
Escudero Valverde, Emilia	3,27	Veiga Álvarez, María Concepción	3,18
Espinosa Simón, Emilio	3,18	Vila Docasar, José	3,24
Fernández Tolbar, Daniel J.	3,27	<i>Secretarios de Ayuntamiento en extinguido</i>	
Ferré Carretero, Juan de Dios	3,27	Cortés Bueno, Marcelino	4,11
Flores Campo, Basilio	4,57	Díaz Cerrato, Antonio	4,23
Gancedo Díez, Arturo	3,27	Ezquerro Julve, Celso Ramón	4,29
García García, Simeón	3,75	Gil Recuero, Juan Antonio	3,77
García Lozano, José Julián	3,27	ANEXO II	
García Montiel, Teodoro	3,27	Relación de funcionarios que disminuyen su puntuación por pérdida de la permanencia	
García Pertejo, Ricardo	3,27	Apellidos y nombre	Puntos
García Ruiz, Martín	3,39	SUBESCALA DE SECRETARÍA	
García Soriano, Justo J.	3,27	<i>Categoría Superior</i>	
García del Val, Amando	5,25	Chacón Ortega, Luis	12,73
Goicoechea Rojo, Luis	4,32	Frontera Martínez, Vicente	10,96
Gómez Banovio, Francisco de Asís	3,27	<i>Categoría de Entrada integrados</i>	
Gómez Blanco, Eutimio	9,27	Fernández Vázquez, José Antonio	5,54
Gómez Macías, María Teresa	3,15	Ferrandiz Martínez, Manuel	10,42
González Martínez, Rosa María	3,27	González Moral, Juan	6,17
González Serrano, David	3,27	Martínez López, Fernando	11,88
González Temprado, Félix	10,75	SUBESCALA INTERVENCIÓN-TESORERÍA	
González T. Lechón, Arturo M.	3,27	<i>Categoría Superior</i>	
Grande Herranz, José Miguel	3,27	Casas Ruiz, Angel	13,00
Gual Giner, María Desamparados	3,75	García Fuentes, Antonio	5,63
Heredia Clemente, Jesús José	3,15	<i>Tesoreros no integrados</i>	
Herrero Rivas, Jaime	10,75	Muñoz Domínguez, José	8,36
Hidalgo Freire, Santiago L.	3,27	Somoza Pérez, Enrique M.	8,42
Higuera Gadea, María Amalia de la	3,27	SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
Ibáñez Rubio, Eusebio	9,27	<i>Integrados</i>	
Lara y Valle, Antonio	3,30	Barril Vicente, María Eugenia	6,82
Lema Fuentes, José Ramón	3,75	Barrios Cardona, Alfonso	6,00
López Marrupe, Lorenzo	3,27	Celis Estrada, María Rosario de	6,82
López Mengual, Germán	3,27	García Quilón, Manuel	6,32
López Oliver, Antonio	3,27	López Echevarría, Miguel	6,29
López Ortega, Antonio M.	3,75	Marroquín Calzon, Antonio	8,32
López Pérez, María Cristina	3,15	Martín Sánchez, Vicente R.	6,54
López Pérez, Francisco J.	4,29	Sánchez García, Ana María	5,18
Macián Ros, Fernando M.	3,75	<i>No integrados</i>	
Manzano Gómez, Alejo	10,75	Muñoz Gregorio, Luis Miguel	2,82
Mariscal Vaquero, Manuel A.	4,29	Tomas Llopis, Rafael Francisco	2,25
Martín Fernández de Velasco, José A.	4,32	Valle Ballesteros, Aquilino del	2,82
Martín Martín, Venancio	4,54	<i>Secretarios de Ayuntamiento en extinguido</i>	
Martín Puente, Felisa	4,57	Serrano Vazquez, Justo	2,67
Martínez López, Juan Carlos E.	3,27	Gómez Sanz, Braulio P.	2,67
Moralejo Benítez, Teófilo	9,27	Rius Segura, José María	2,73
Moreno Iruela, Antonio	3,27	ANEXO III	
Nogales Moncada, María José	3,75	Actualización de la puntuación por corrección de errores	
Palomar Martín, José	4,32	Martínez Cava, Plácido.-Subescala Secretaría, Categoría de Entrada no integrado.	
Paradela Fernández, María Rosario	3,27	Servicios:	
Peña Vicente, Miguel	3,27	Apartado A: Dieciocho años, nueve meses.	
Pérez Avila, Ignacio J.	3,27	Apartado B: Dos años, diez meses.	
Pérez López, María Rosa	3,27	Puntuación total: 9,18 puntos.	
Pérez López, Rosa	3,27	Martínez Cava, Plácido.-Subescala Secretaria-Intervención no integrado.	
Pérez Zafilla, María Concepción	4,32		
Peris Marzal, Miguel A.	3,27		
Plaza Caballo, Julio	4,11		
Porto Becerra, Gonzalo	3,27		
Prada Rodríguez, Carlos	3,27		
Prados y Prados, Carmen	3,27		
Prados y Sánchez, Manuela	3,27		
Quejido Heredas, Leandro	3,27		
Riseros Vazquez, Francisco José	3,15		
Rivas Yanes, Enrique María	3,27		
Rodríguez González, José A.	3,27		
Rodríguez Ortega, Valentín	3,27		
Saenz Giménez, José Luis	4,29		
San Juan Eceñarro, Higinio D.	3,24		
Sánchez González, Antonio	3,75		
Sánchez Picazo, José María	3,30		
Sánchez Serena, Antonio	3,27		
Serra Rovira, Ana María	3,27		
Sierra Troca, Enrique	3,27		
Suárez Picazo, Alfonso	3,15		
Suñero Castro, María Pilar	4,57		
Tomas Aizanza, Lázaro	3,75		
Tormo y Valls, Guillermo	4,32		
Torre Pérez, Juan José de	4,32		
Torres Borrato, Ana María	3,27		
Tortosa Tornos, Mario	6,84		
Trasancos Fernández, José F.	3,15		

Servicios:

Apartado A: Dos años, diez meses.

Apartado B: Dieciocho años, nueve meses.

Puntuación total: 5,52 puntos.

Herrero Sahagún, Jesús.-Subescala Secretaria-Intervención no integrado.

Servicios:

Apartado A: Tres años, cuatro meses.

Puntuación total: 1.20 puntos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

28237 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 17 de noviembre de 1988, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Padece error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1988, página 34089, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Anexo I.-Puesto de trabajo, donde dice: «Dir. Técnica, Sección Dirección General», debe decir: «Dirección Técnica, Secretaria Director General».

UNIVERSIDADES

28238 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes que se citan.*

Uno.-El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («BOJA» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.-La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.-Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.-Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Titulares de Escuelas Universitarias en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de

la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitecto e Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis.-Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. En el modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.-El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública, y demás normas de general aplicación.

Granada, 21 de noviembre de 1988.-El Rector, José Vida Soria.

ANEXO I

Universidad de Granada

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad docente: Enseñanza en Dibujo Técnico y Sistemas de Representación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Granada. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividad docente: Docencia en Ciencia Política y de la Administración. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.